l'e un mes

12

de

los

las ren

de esta

ani.

eso;

eral

de

sin

e 15

1943

ora-

de

ario

4 se

ario

de

de

Ha-

con-

pa-

pú

ran.

ina-

sen-

sti-

aría

943.

ten-

cla-

diez

cio-

stos

01:1-

rial

OC-

con-

ex-

eta-

res,

ias.

ria,

ara

dos

na-

nes

ser

on-

)43.

de

gai

nto

dos

ará

ndi-

re-

43.

PARCED DE QUECRIPCION

lie ib ) y fuera de la capital:

l'er tres meses .....

er seis meses ..... 

Número suelto 0'50 centimos

mes corriente

Pesetas



# de la provincia de Lograño

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

PRECIO DE SUSCRIPCION

Los edietes y anuncies effeiales y particulares que sean de pago, satisfarán BIEZ contimos POR PALABRA y los anumdos judiciales a cince céntimes; debiendo los interesades acreditar antes de la publicación y per medie de la correspondiente Carta de pago, haber satisfeche su importe en la l'epositaria de Fondes previnciaes, sin cuyo requisite no re

Hasta fres meses 878 y feebas Advertencia. - No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan les, sin en registradas del Gobierno Civil dela provincia anteriores una pescia

is suscribe en la Intervención de la Excelentisima Diputación Provincial. El coro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscrip-de nes que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera le la capital per medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobroLas leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su premulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Bolefín Oficial del Estado.

# Administración de lusticia

EDICTO

621

D. Ramon Diez y Zapata de Calatayud, Juez de Primera Instancia accidental de esta Ciudad

de Alfaro y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias del M. Ilustrisimo Ayuntamiento de esta Ciudad se tramita expediente sobre cancelación de un crédito hipotecario a que está afecta una finca propiedad del Patronato del Santo Hostital de esta localidad, de cuya finca se ha ocupado una parte de la misma con destino a la construcción de viviendas protegidas, hallandose gravada referida finca, que se describe asi, según el Registro de la Propiedad: «Huerta cerrada de tapias en el térmido de Regazuelo, de cabida catorce áreas y veinte centiáreas, que linda norte, camino de la Fuente; sur, Leandro López Montenegro; este, Ermita de San Roque y oeste, Joaquin Setién, con una hipoteca de mil quinientas pesetas en la que corresponde el usufructo vitalicio a favor de D. Santiago Begueria y Abrego; la nuda propiedad de una tercera parte a favor de D. Laureano Martínez Gómez; la nuda propiedad de otra tercera parte a favor de Don Prudencio Gómez Ruiz, y la nuda propiedad de la otra restante tercera parte a favor de Don Simeón, D. Restituto, D.ª Juana, D. Manuela, D. Anselmo y Don Federico Poyo Ruiz. cuyo crédito hipotecario y a los fines de inscripción en el Registro de la l'ropiedad libre de cargas a favor de referido Ayuntamiento del terreno expropiado tué someido al tramite de expropiación torzosa de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 7 de oc tubre de 1939.-

Por resultar desconocidos los acreedores indicados asi como los que pudieran ser herederos de aquellos, se ha consignado en este Juzgado por el M. 1. Ayuntamiento lo cantidad de mil seiscientas ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos i nporte del principal e intereses de dicho crédito, cuya suma ha sido ingresada en la Caja de Depósitos, sucursal de Logroño.

En su virtud, se llama por medio del presente a dichos acreedores o-a sus herederos, para que se personen en este |uzgado a hacerse cargo de la cantidad consignada, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuició a que hubiera

lugar en derecho — Y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia

expido la presente en Alfaro a ventiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

EDICTO

1599 Por el presente cito y emplazo al Cartero-Peatón de Cellórigo D. Julio Blanco Peña, para que en el plazo de 15 días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en el Boletín OFICIAL de la provincia de Logroño, se presente ante el Juzgado Instructor n.º 4 C adscrito al Juzgado Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, para responder de los cargos que contra el aparecen en su expediente políticosocial, bajo apercibimiento de no verificarlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar, prosiguiéndose sin su audiencia las diligencias que me hallo tramitando.

Madrid 18 de noviembre de

El Juez Instructor nº 4-C

1626

Antonio Fernández Brañas, hijo de Juan y de Lucia, natural de Escobar de Espole 100s, Ayuntamiento de id. (Segovia) que nació el 1 de enero de 1919 domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ante el Juzgado del Regimiento de Infantería núm. 26 de guarnición en

Zamora, 22 de noviembre 1943 El Juez Instructor,

> EDICTO 1630

Por virtud del presente, se cita llama y emplaza a Javier Eizaguirre Arregui, de 30 años de edad, soltero, zahori, hijo de Guillermo y Cecilia, natural de Tolosa y cuyo actual paradero y domicilio se ignora a fin de que dentro del término de diez días contad s desde la publicación del presente en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado a prestar declaracion, acreditar la preesistencia de los objetos y dinero sestraídos y ofrecerle el procedimiento que determina el art. 109 de la Ley d: Enjuiciamiento criminal apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en justicia, pues así lo tengo acordado en el sumario 210-1943 que se sigue en este Juzgado por hurto de una carteri de 900 pesetas y otros efectos alreferido Javier Eiza-

Dado en Logroño a 24 de noviembre de 1943.

El Juez de Instrucción,

Ayuntamiento de Calahorra

Aprobado en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de Transferencia de créditos dentro del presupuesto Ordinario de Gastos ascendente a 12.100 pesetas, queda expuesto al público en la Întervención municipal po plazo de 15 hábiles a efectos de reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 al 13 del Re glamento de Hacienda munici-

Calahorra 2-de Diciembre de 1943.

El Alcalde acctal

EDICTO

Confeccionada la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio de este término, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 10 días.

Igualmente queda expuesto al público por plazo de 8 días el Padrón de Edificios y Solares de

esta Ciudad.

Calahorra 18 de noviembre de 1943.

El Alcalde,

# Anuncios Oficiales

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia al presupuesto municipal ordinario gastos del actual ejercicio para reforzar varias consignaciones por resultar insuficiente lo consignado según dispone el art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se expone al público portérmino de 15 días, durante cuyo plazo puedan presentar las reclamaciones a que

hubiere lugar. Igualmente quedan expuestos al público los siguientes para

El Padrón de Edificios y Solares 8 días.

2° Matricula Industrial 10 3.º Proyecto de Presupuesto

Ordinario 15 días. Herce 11 de noviembre de El Alcalde,

ANUNCIO

1644

Aprobado por la Junta Pericial el reparto de contribución rústica-pecuaria y recuento de ganaderia para el año de 1944 quedan expuestos al público en esta Secretaría por plazo de diez días para su examen y reclamaciones que deseen presentar los contri-

buventes. Préjano 1 de diciembre 1943. El Alcalde

ANUNCIO

1608

Terminados el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria, así como los Padrones de Urbana de esta villa para el próximo año de 1944, se hallan expuestos al público en a Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes en ellos incluídos pueda examinarlos por espacio de 8 días y presente las reclamaciones que crean justas en dicho plazo a la Junta Pericial.

Travijano, 2 noviembre 1943. El Alcalde

**EDICTO** 

1511

Se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Municipio por tiempo reglamentario, los documentos siguientes:

Padrón de la contribución Urbana para el año 1944.

Reparto de Rústica y Pecuaria id.

Matricula Industrial id

Dentro de cuyos plazos pueden ser examinados por cuantos les interesen

Hormilla, 26 de octubre 1943. El Alcalde

ANUNCIO

1568

Formados por esta Alcaldía los documentos que a continuación se expresan para el año próximo 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante los plazos que se indican para que sean examinados y se formulen las reclamaciones que procedan.

Patente Nacional de Automóviles, 15 días. Padrón de Urbana, 8

Reparto de Contribución Rú-

Recuento de Ganadería, 5. Proyecto de Presupuesto Ordinario, 15.

Matrícula Industrial, 10. Sorzano, 10 de noviembre 1943 El Alcalde

EDICTO

1600

Quedan expuestos al público en Secretaría, los documentos cobratorios de Edificios y Solares, para los años 1944 y 45. Los padrones de la Patente Nacional de Automóviles 1944 y la Matrícula de Industrial de 1944, pudiéndose durante el término de diez días presentar reclamaciones contra los mismos.

Bobadilla, 22 de octubre 1943 El Alcalde

# EDICTO 1501

Formado el Padrón de Edificios y Solares para el año 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 8 días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Robres del Castillo 3 de noviembre de 1943.

El Alcalde

## EDICTO 1575

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones posteriores, se anuncian a concurso para su provisión en propiedad las plazas de alguacil municipal y voz pública de esta villa con el haber anual de setecientas treinta pesetas (730).

Dos plazas de guarda munici pal turnantes o sea un día y otro no de servicio con el haber de setecientas treinta pesetas cada una (730) y las terceras de las denun-

La de encargado del reloj público enclavado en la torre de la Iglesia de esta villa con el haber anual de ochenta pesetas (80) y obligación de tocar todos los días las horas del medio día.

Unas y otras satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Para cubrir dichas vacantes se rán preferidos los mutilados de guerra, ex-combatientes y excautivos y caso de no asistir ninguno de estos, se hará el nombramiento en concurso slibre, debiendo solicitar en instancia de puño y letra del interesado dentro del plazo de treinta días (30) hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Bo LETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Alcalde, debidamente reintegrada, acompañada de la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y de conducta moral y política, ha-ciendo constar si es adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

El no acompañar los documentos dichos, será causa de eliminación d I concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento de quien le interese

Nalda 15 de noviembre de 1943 El Alcalde,

# EDICTO 1587

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924.

San Torcuato, 15 de noviembre de 1943.

EDICTO

# El Alcalde-Presidente

1501

Formado el Padrón de Edificios y Solares para el año 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntami nto por plazo de 8 días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Robres del Castillo 3 de noviembre de 1943.

El Alcalde en funciones

## EDICTO 1551

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el art 301 del Estatuto municipal aprobado por R. Decreto de 8 de marzo de 1924.

Villarroya 11 de noviembre de 1943.

El Alcalde-Presidente,

## EDICTO

1509

Se encuentran expuestos al público para su examen y reclamaciones si hubiere lugar, los documentos cobratorios de la contribución en el próximo año 1944, que son los siguientes:

Pacirón de Urbana 8 días hábi-

Repartimiento de Rústica Pecuaria 10 días hábiles. 1 Matrícula Industrial 10 días há

biles: Cabezón a de octubre de 1943.

# El Alcalde

#### EDICTO

1606

Formada la matrícula industrial para el ejercicio de 1944 pueda expuesta al público en la Secretaría Municipal por térmide 10 días a los efectos de oir reclamaciones.

El Rasillo, 26 de Octubre de 1943.

#### El Alcalde

# EDICTO

1533

Durante el plazo de ocho días, a contar de esta publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Edificios y Solares de este Municipio para lós años de 1944 y 1945, asi como también la Matricula Industrial del año 1944 por espacio de 10 días, y Padrón de Rústica por igual tiempo, a fin de que puedan ser examinados y reclamár por los que se consideren perjudicados.

Camprovin 2 de Noviemb e de 1943.

# El Alcaide

ANUNCIO 1481

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos correspondientes los documentos siguientes para el proximo año de 1944.

Padrón de Edificios y Solares por el plazo de 8 días.

Matricula Industrial 8 días.

Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario 8 días.

Muro de Aguas 25 de de Octubre de 1943. El Alcalde

# of Pricarde

# EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924.

Cabezón de Cameros, 17 de noviembre de 1943.

El Alcalde

#### ANUNCIO

1594

Instruído expediente de habilitación crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan e a aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones

Clavijo, 8 de noviembre 1943. El Alcalde

# EDICTO

1620

Habiéndose confeccionado los repartimientos de contribución por rústica, pecuaria, urbana, industrial y Patente Nacional de Automóviles, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Alfaro, 28 de octubre de 1943 El Alcalde

## EDICTO

1628

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto de corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1944, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secreta ría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Pinillos, 22 de noviembre 1943. El Alcalde

# EDICTO

1655

Aprobado por este Avuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar, desde la terminación de la exposición al público, podrán interpo nerse reclamaciones ante la De legación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924. Valgañón, 1 diciembre 1943.

# EDICTO 1560

Habiéndose confeccionado el Reparto de Rústica y Matrícula Industrial, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo re glamentario, al objeto de que puedan ser examinados y oir reclamaciones

El Alcalde-Presidente

Robres del Castillo, 10 de noviembre de 1943.

El Alcalde,

# EDICTO

1574

Aprobado por la Junta de este Partido Judicial, el Presupuesto de Ingresos y Gastos Carcelarios correspondiente al ejercicio de 1,44, queda expuesto dicho documento al público por plazo de 15 díos a efecto de las reclamaciones oportun4s que habrán de formularse ante el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

Cervera del Río\*Alhama a 15 de noviembre de 1943.

El Presidente de la Junte

# \ ANUNCIO

1582

Formados por esta Alcadía los documentos que a continuación se expresan para el año próximo 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante los plazos que se indican para que sean examinados y se formulen las reclamaciones que proceda

Patente Nacional de automo

viles quice dias

Padron de Urbana ocho días Reparto de Contribución Rústica ocho días

Recuento de Ganaderia, cinco días Proyecto de Presupuesto Or-

dinario quince días Matrícula Industrial diez días

Entrena 16 de noviembre de 243.

### El Alcalde

EDICTO

1566

Confeccionado por el Ayuntamiento, el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles para su examen y reclamación.

Villarta Quintana 12, de noviembre de 1943

El Alcalde,

# EDICTO

154

D. Angel Novoa Sáenz, Alcalde de esta villa de Badarán.

Hago saber: Que se hallan expuestos para su examen al público en esta Secretaría los documentos siguientes y por el pla zo que a cada uno se señala.

Padrón de matrícula industrial para el año 1944 por 10 días.

Padrón patente de Autómóviles. id. 15 días.
Padrón de edificios y solares,

8 días. Proyecto de presupuesto para

el año 1944, 15 Lo que se hace público para conocimiento general de los contribuyentes en ellos incluídos.

Badarán, 10 de noviembre 1943 El Alcalde

# EDICTO

1563

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término 'de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días a contar desde la términación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el arc. 301 del Estatuto municipal, aprobado por R Decreto de 8 de marzo de 1924.

Zorraquín 11 de noviembre de

El Alcalde-Presidente,